



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinticinco de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00113-00

I. Se incorpora al expediente la diligencia de notificación remitida a la Dra. MARGARITA ROSA AGUDELO PAREJA Curadora Ad-Litem, de la codemandada MARÍA DEL CARMEN TORO RESTREPO, con causal de devolución *"NO RESIDE"*.

Sin embargo, al correo electrónico del Juzgado fue remitida la aceptación del cargo por parte de la profesional del derecho, el 23 de agosto de 2022, quien informó que en el término concedido presentaría el respectivo escrito con la contestación a la demanda.

NOTIFÍQUESE,

JAVIER FELIPE ALARCÓN LÓPEZ
JUEZ (E)